



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE SALUD

2109

Resolución del consejero de Salud de 5 de febrero de 2014 por la que se dispone el nombramiento del señor Alberto Anguera Puigserver como gerente de Atención Primaria de Mallorca

El artículo 69.9 de la Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Illes Balears, en lo relativo a la organización periférica del Servicio de Salud, dispone que se organizará en gerencias territoriales y que las personas titulares de las gerencias territoriales serán nombradas y separadas libremente mediante resolución de la persona titular de la consejería competente en materia de salud, sin perjuicio de que se tenga que formalizar también un contrato laboral especial de alta dirección.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 *a* del Decreto 63/2012, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Baleares, la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca es una de las gerencias territoriales en las que se estructura dicho organismo autónomo.

En consecuencia, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar al señor Alberto Anguera Puigserver gerente de Atención Primaria de Mallorca.
2. Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 5 de febrero de 2014

El consejero de Salud
Martí Sansaloni Oliver

